



CONCEJO
DELIBERANTE
—LA RIOJA—

“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

RESOLUCIÓN N° 4558

VISTO:

El Expediente N° 15.116-C-24 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo constatado el estado de erosión y socavado de las calles del Barrio Cristo Abraham, producto de las fuertes precipitaciones caídas recientemente en esta Ciudad.

Que, al tratarse de calles de tierra y/o arena las aguas que confluyen como consecuencia de las lluvias generan constantes problemas de transitabilidad a los vecinos del sector.

Que, no solo el hecho de ser de tierra genera este inconveniente, sino que al no tener las mismas un trabajo de nivelación que facilite el desagote de las arterias, empeora la situación con cada precipitación que se produce en la ciudad.

Que, en esta oportunidad la cantidad de agua de lluvia caída en los 2 días de la semana próxima pasada, superó la media anual de la Ciudad, generando serios problemas, más aún en aquellas zonas en el que la infraestructura urbana no está presente y/o consolidada.

Que, además de los inconvenientes relatados, las calles del barrio, no cuentan con un trabajo previo de compactación y/o consolidación de las mismas lo que provoca que el deterioro generado por la circulación vehicular, agravado por la acumulación de agua de lluvia que solo genera un más profundo y rápido deterioro del estado de las calles en cuestión.

Que, como consecuencia del estado en que después de cada precipitación quedan las principales calles del barrio, principalmente las más próximas al cauce del río seco, los vecinos del barrio quedan aislados e incomunicados y sin la posibilidad que lleven a cabo la prestación de servicios esenciales por parte del Estado (salud y seguridad) como así también la imposibilidad de la prestación de servicios públicos (recolección de residuos, iluminación, etc.) por parte del Municipio.

Que, realizado un relevamiento técnico en el barrio, se puede advertir que lindante a una de las calles principales, la existencia de un cauce de río seco pero que al momento de las precipitaciones, es receptor del agua que circula en las calles del barrio.

Que, esto genera que en cada lluvia la calle lindante al río se deteriore de manera tal que se vuelve intransitable provocando el aislamiento de los vecinos que habitan próximos al río.

Que, a los efectos de facilitar y mejorar el sistema de desagüe y despeje del agua de las arterias en épocas de lluvia, corresponde el encauzado natural y/o provisorio del río seco a esos fines.

Que, es facultad del Concejo Deliberante el dictado de Resoluciones procurando la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos.



CONCEJO
DELIBERANTE
—LA RIOJA—

“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Instrúyase al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaria de Obra Pública y/o Subsecretaria de Zona Sur a realizar en las calles del barrio Cristo Abraham, las siguientes tareas: • Nivelación de las calles erosionadas por el cauce la corriente de agua caída. • Compactación de las arterias previamente niveladas.

ARTICULO 2°. - Procédase por la misma área mencionada en el artículo anterior, a encauzar el rio seco existente en el sector este del barrio a fin de ser el mismo, fuente de desagüe del barrio en caso de tormentas.

ARTICULO 3°. - Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del Plan de Obras Públicas del presente año.

ARTICULO 4°. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el Cuerpo de concejales.

Ref. Expte. N° 15116-C-24.

Firman:

Lic. Carlos Alberto Gaitán
Secretario Deliberativo

Mónica Díaz D’Albano
Viceintendenta Municipal